

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 151/24

Nº: 266

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO
DE INTERÉS PROVINCIAL LOS "CAMPEONATOS DE
FUTBOL DEL SINDICATO GASTRONÓMICO DE TIERRA DEL
FUEGO"**

Entró en la Sesión de: 12 de junio de 2024

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 26



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Pando Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 JUN 2024

MESA DE ENTRADA
N° 266 Hs. 15:05 FIRMA

2024 - GOBIERNO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994



Proyecto de Resolución. Declarar de interés provincial los "Campeonatos de Fútbol de salón del Sindicato Gastronómico de Tierra del Fuego, Copa Luis Barrionuevo", organizados por la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, Seccional Tierra del Fuego.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentar la propuesta para que se declare de interés provincial los "Campeonatos de Fútbol de salón del Sindicato Gastronómico de Tierra del Fuego, Torneo denominado Luis Barrionuevo", organizados por la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, Seccional Tierra del Fuego a desarrollarse tanto en la ciudad de Ushuaia como de Rio Grande.

Que como es de público y notorio conocimiento la actividad deportiva une y amalgama los buenos valores que todos los individuos poseen.

Que la actividad deportiva entre los trabajadores de la actividad hotelera y gastronómica genera un fuerte vínculo gremial y social.

Que dichos torneos son organizados habitualmente por la entidad sindical.

Por los fundamentos expuestos y en virtud de la relevancia de la propuesta deportiva que constituyen los "Campeonatos de Fútbol de salón del Sindicato Gastronómico de Tierra del Fuego, Torneo denominado Luis Barrionuevo", para el sector hotelero gastronómico y la comunidad en su conjunto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR de interés Provincial los "Campeonatos de Fútbol del Sindicato Gastronómico de Tierra del Fuego" a desarrollarse entre las fechas comprendidas entre el día 2 de mayo de 2024 y el día 2 de agosto de 2024, tanto en la ciudad de Ushuaia como de Rio Grande.

Artículo 2°. - OTORGAR copia física la presente al Sr. Ramón Ceferino Calderón en su carácter de Secretario General de la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, Seccional Tierra del Fuego y por su intermedio hacer llegar el reconocimiento a todos los trabajadores del sector hotelero y gastronómico de la provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°. - regístrese, comuníquese y archívese.

Vigilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO